OTRO SI No 003 – PRORROGA 02 Y MODIFICACION CONTRATO N° 0200-13-02-005-23

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	
NIT	820.001.405-9	
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ	
IDENTIFICACION	C.C. 79.801.344 DE BOGOTA D.C	
CONTRATISTA	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S	
NIT	901292136-3	
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO	
IDENTIFICACION	C.C. 1.030.628.613	
OBJETO	**"SERVICIO DE PODA PARA LA LIBERACIÓN DE FOLLAJE ARBÓREO QUE OBSTRUYEN LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA URBANA DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**	
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA ORDEN DE SERVICIO	
CODIGO UNSPSC	70111503	
VALOR DE LA ORDEN	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS **($153.602.458)** M/CTE.	
DURACION	UN (01) MES	
DURACIÓN OTRO SI 002 PRORROGA	UN (01) MES	
ACTA SUSPENSION	2 DE MAYO DE 2023	
ACTA DE REINICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	
DURACION OTRO SI 003 PRORROGA 02	QUINCE (15) DIAS	
DURACION TOTAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.23.09.03	
CENTRO DE COSTO	ASEO	VALOR: $153.602.458

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron el Gerente RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.801.344 de Bogotá D.C , representante legal de las EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., en calidad de Contratante; la señorita ANYI PAOLA RONCANCIO SALAZAR, TÉCNICO DE PERSONAL quien actúa como Supervisora y la señora **LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO** mayor de edad, representante legal de **DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S,** identificado con Nit.

901292136-3, en calidad de contratista, con el fin de celebrar el OTRO SI 003 PRORROGA 02 del CONTRATO No. 0200-13-02-005-23.

CONSIDERANDO

Que Mediante el Contrato No. **0200-13-02-005-23,** se contrató el **"SERVICIO DE PODA PARA LA LIBERACIÓN DE FOLLAJE ARBÓREO QUE OBSTRUYEN LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA URBANA DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".** celebrado el día 21 de febrero de 2023.febrero.

Que se solicita realizar modificación a la **- CLÁUSULA QUINTA –DIRECCIÓN Y SUPERVISION,** y la **CLAUSULA SEXTA DURACIÓN,** teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el día 21 de febrero de 2023 se suscribió Contrato No. 0200-13-02-005-23 con la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S, de objeto **"SERVICIO DE PODA PARA LA LIBERACIÓN DE FOLLAJE ARBÓREO QUE OBSTRUYEN LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA URBANA DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ",** con fecha de inicio del día 9 de marzo de 2023.

Que el día 5 de abril de 2023, se realiza prórroga para el contrato por solicitud de la Empresa contratista Diseños y Montajes THC S.A.S, radicada a las empresas Públicas de Puerto Boyacá – Supervisor asignado del contrato, por UN (01) MES.

Que el día 2 de mayo de 2023, se realiza Suspensión al contrato, con el fin de obtener los permisos de CORPOBOYACÁ, para realizar la poda de los arboles que se encuentran en las calles y andenes ubicados en la malla vial del Municipio en la cra. 5 entre calles 9 y 31.

Que el día 28 de noviembre de 2023 se da reinicio al Contrato ya que se obtuvieron los permisos respectivos para lograr seguir con la ejecución del objeto contractual.

Que el día 30 de noviembre de 2023, se recibe solicitud de prórroga, por parte del contratista y supervisor del contrato basado en que el tiempo contractual se ha gastado realizando trámites administrativos, mesas técnicas entre secretaria de planeación y secretaria de obras públicas, dando como resultado que la poda para la liberación del follaje arbóreo se podrá iniciar de acuerdo a la Ley 142 de 1994 la cual establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. 14.24. Modificado por el art. 1 de la Ley 689 de 2001. <El nuevo texto es el siguiente> Servicio Público de Aseo. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos; de igual manera en la "REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ PGIRS 2020 – 2031- en el componente de corte y poda de árboles", adelantado por la Alcaldía Municipal, con lo cual se establece que el servicio de poda es llevado a cabo en compañía de la secretaria de obras públicas, secretaria de planeación y la Unidad De Gestión Ambiental – UGAM.

Que por lo anteriormente expuesto se requiere adicionar quince (15) días más, a la duración del contrato, tiempo en el cual se espera dar cumplimiento al objeto contratado a cabalidad.

Que por cambios en el personal administrativo de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá, la asignación de la supervisión del Contrato 0200-13-02-005-23, debe pasar a responsabilidad de la señora ANYI PAOLA RONCANCIO SALAZAR, quien ejerce el cargo de TECNICO DE PERSONAL en la Empresa.

Que por lo anteriormente expuesto las partes encuentran procedente celebrar la presente Modificación al Contrato N° 0200-13-02-005-23, el cual quedará de la siguiente manera:

- **CLAUSULA SEXTA -DURACION**: El presente Contrato tendrá una duración de UN (01) MES, OTRO SI 002 PRORROGA por UN (01) mes, y OTRO SI 003 PRORROGA 02 por QUINCE (15) días más, quedando como DURACION FINAL por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) días.

Las demás estipulaciones contenidas en el CONTRATO inicial y en los demás documentos contractuales no modificados expresamente mediante el presente Otro Si, continúan vigentes para todos los efectos legales y contractuales.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, a los treinta (30) días del mes de noviembre.

CONTRATANTE:

RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL
EPB – ESP

CONTRATISTA:

Lina M. Castro B.
DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S
Rep. Legal LINA MARCELA CASTRO B.
Nit. 901292136-3

SUPERVISORA:

Anyi Paola Roncancio.
ANYI PAOLA RONCANCIO SALAZAR
TÉCNICO DE PERSONAL

ELABORÓ: MÓNICA ANDRADE JURADO